



DECRETO (E) N° : 5731 / 2012

MAT. : APRUEBA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO
DE EDUCACION

CHILLAN VIEJO, 28/09/2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1995 del 23/12/2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para 2012; El Ord. N° 469 de fecha 11/09/2012, del Señor Alcalde por el que propone modificación presupuestaria del Departamento de Educación. El acuerdo N° 73/12 adoptado en Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 27/09/2012, en la que se aprueba la modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias por Ingresos del MINEDUC, por concepto de distribución Saldo Inicial año 2012.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE: La modificación del presupuesto del Departamento de Educación, según acuerdo N° 73/2012 del H. Concejo en Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 27/09/2012, en los términos que se indican a continuación:

A.- AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto M\$
ITEM	SUBT	ASIG.		
35			SALDO INICIAL DE CAJA	70.518
Total AUMENTO DE INGRESOS				70.518

B.- AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto M\$
ITEM	SUBT	ASIG.		
21			C X P GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	8.200
	02		Personal a Contrata	36.000
	03		Otras Remuneraciones	21.800
22			C Y P Bienes y servicio de consumo	
	04		Materiales de Uso y Consumo	2.318
	05		Servicios Básicos	860
	06		Mantenimiento y Reparaciones	1.340
Total Aumento de Gastos				70.518

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/MYYRMR/MPF

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bío- Bío (2), DAF, Contabilidad Municipal, Secretaría Municipal, Educación (2).



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)